110



Tuluá, 22 de julio de 2024

Doctor JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA Gerente General INFITULUA E.I.C.E



Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, de abril a junio de 2024.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024 (abril, mayo y junio).

NOMBRE	ABRIL A JUNIO 2023	JULIO A SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE A DICIEMBRE 2023	ENERO A MARZO DE 2024	ABRIL A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Personal de planta	\$ 370.656.693	\$ 375.742.735	\$ 466.134.277	\$ 159.612.074	\$ 323.428.466	\$ 163.816.392
Honorarios	\$ 31.475.998	\$ 29.995.997	\$ 49.642.259	\$ 27.000.000	\$ 23.000.000	(\$ 4.000.000)
Combustible	\$ 1.713.847	\$ 2.434.720	\$ 1.824.407	\$0	\$0	\$0
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.912.439	\$ 5.672.624	\$ 1.372.802	\$ 3.209.940	\$ 8.963.885	\$ 5.753.945
Teléfono	\$ 509.167	\$ 516.560	\$ 380.551	\$ 530.871		(\$ 530.871)
Energía	\$ 7.660.425	\$ 7.825.576	\$ 10.697.843	\$ 3.115.941	\$ 3.000.000	(\$ 115.941)
Acueducto	\$ 289.998	\$ 439.272	\$ 327.090	\$ 336.173	\$ 113.106	(\$ 223.067)
Celular	\$0	\$0	\$0	\$0		\$0
Publicidad y Propaganda	\$0	\$0	\$ 0	\$0		\$0
Mantenimiento vehículo	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0		\$0

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció un incremento con relación al trimestre anterior del 102.6%; obedece que durante el anterior trimestre en el mes de enero una baja contratación de trabajadores oficiales y la licencia no remunerada de un empleado público en el mes de enero y en el mes de junio se causó la prima de servicios a los empleados públicos.

Página 1 de 5

Calle 21 No. 38 - 77 Tuluá - Valle del Cauca PBX: 2 226 1285 infitulua@infitulua.gov.co





Se causó el valor de doscientos cuarenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil doscientos veinte pesos mcte (\$248.572.220) por concepto de nómina de trabajadores oficiales de convenios interadministrativos suscritos entre INFITULUA E.I.C.E. el Municipio de Tuluá y entes descentralizados.

Se contrató el personal de aseo, cafetería, supervisión y control de información, mantenimiento preventivo y/o correctivo para las unidades de negocio para el trimestre por un valor doscientos quince millones cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos mcte (\$215.048.743).

Se afectaron los siguientes rubros presupuestales por liquidación prestaciones sociales con corte a 30 de junio de 2024:

DESCRIPCIÓN	EJECUCIONES		
PRIMA DE VACACIONES	\$ 8.666.378		
APORTES DE CESANTÍAS	\$ 6.786.388		
APORTES DÉ INTERESES A LA CESANTIAS	\$ 235.202		
VACACIONES	\$ 8.666.378		
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 985.476		
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	. \$8.884.658		
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 6.711.393		



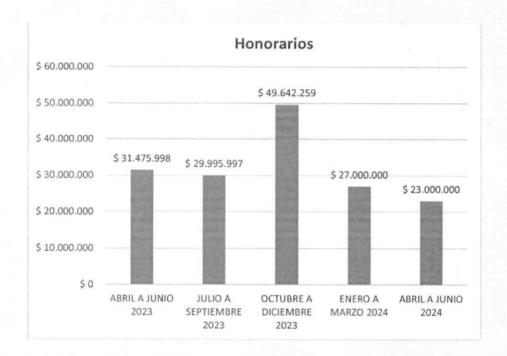
HONORARIOS:

Pago de honorarios por cinco millones de pesos mcte (\$5.000.000) por concepto "prestar servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión al despacho del gerente de INFITULUA, en la estructuración y promoción de la oferta institucional del instituto". Pago de siete millones quinientos pesos mcte (\$7.000.000) por concepto de "prestación de servicios profesionales en materia de asesoría jurídica Página 2 de 5

Calle 21 No. 38 - 77 Tuluá - Valle del Cauca PBX: 2 226 1285 infitulua@infitulua.gov.co



externa de los proyectos urbanísticos y la optimización del área de mercadeo de INFITULUA E.I.C.E". Pago de cinco millones pesos mcte (\$5.000.000) por concepto de "prestación de servicios profesionales en materia de asesoría jurídica externa adscritos a la oficina de asesoría jurídica". Pago de tres millones de pesos mcte (\$3.000.000) por concepto "Prestación de servicios profesionales de un ingeniero ambiental para dirigir las actividades de cada uno de los proyectos desarrollados por INFITULUÁ E.I.C.E".



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Abril:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje al Gerente General por la asistencia al Colombian Sustainable Investment Roadshow (CSIR-2024) durante los días 23 y 24 de abril en la ciudad de Londres, por un valor de siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos veintiséis pesos mcte (\$7.677.526).

Junio:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje a la Directora Administrativa y Financiera por desplazamiento a la ciudad de Bogota D.C durante los días 24 y25 junio para atender invitación por parte del Director de Prosperidad Social con la finalidad de analizar la posibilidad de concretar la destinación de recursos para

Página 3 de 5

Calle 21 No. 38 - 77 Tuluá - Valle del Cauca PBX: 2 226 1285 infitulua@infitulua.gov.co



proyectos productivos de interés (Plazas de Mercado y Centro de Acopio) en el municipio de Tuluá, orientados hacia el fortalecimiento de capacidades productivas, por un valor de un millón ciento veintiséis mil ochocientos treinta y dos pesos mote (\$1.126.832).

Se realizó pago viáticos y gastos de viaje al Jefe de Oficina Asesora de control Interno por desplazamiento a la ciudad de Cali – Valle del Cauca, con el motivo de asistir al II Congreso Territorial apropiando el Control Fiscal Interno el día 27 de junio, por un valor de ciento cincuenta y nueve mil quinientos veintisiete pesos mote (\$159.527).

SERVICIOS PÚBLICOS:

Se realizó el pago de tres millones ciento trece mil ciento seis pesos mcte (\$ 3.113.106) por concepto de energía y acueducto; con una disminución de ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos mcte (\$869.879) con relación al trimestre anterior.

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Durante el segundo trimestre del 2024 no se suscribieron contratos con relación a la ejecución de las actividades del plan de medios adoptado en el instituto.

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

En el primer trimestre no se realizaron pagos por concepto de mantenimiento de vehículos del instituto.

RECOMENDACIONES:

Continuar con las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la cultura de cero papel, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puede ser reutilizados según necesidad.
- Hacer uso correcto de los equipos electrónicos tanto institucionales como personales y no abusar de la carga de energía que se requiera para los mismos.
- Promover la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.



Seguir fomentando la cultura y las estrategias de disminuir el consumo de los servicios públicos, que permitan realizar mediciones constantes sobre las variaciones que puedan existir en un periodo determinado.

Cordialmente,

JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS Jefe de Oficina Asesor de Control Interno